



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal /

DECRETO EXENTO N°: 1.631

PARRAL, 08 de Abril de 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en los artículos 72° y 73° de la ley N° 18.883, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto de Nombramiento N° 713 de fecha 01 de Octubre de 2010, mediante el cual se nombre en calidad de Titular en la Planta Administrativos, grado 16° EMS, a Don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ.-**

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, don **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Administrativo, Grado 16° EMS, se encuentra desempeñando funciones en la Oficina de Informática de la Municipalidad de Parral.

2.- El Art. 72° de la Ley 18.833 que prescribe que los funcionarios municipales podrán ser designados por el Alcalde en comisión de servicio para el desempeño de funciones ajenas al cargo, en la misma Municipalidad, sea en el territorio nacional o en el extranjero.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del 09 de Abril del 2013, en Comisión de Servicios al Departamento de Salud Municipal y por un plazo de tres (3) meses, al funcionario **JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ**, Planta, Administrativo, Grado 16° EMS, a fin de cumplir labores administrativas.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ARC/PRU/AGG/EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.
- Interesado



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL